



Comisión Ejecutiva

Circular 93/17

LO QUE NO PUEDE SER, NO PUEDE SER Y ADEMÁS ES IMPOSIBLE

31/10/2017

El pasado viernes, inmersos en el desarrollo de la cláusula 17ª del vigente Convenio, tocaba en la Comisión de Seguimiento, **abordar temas relacionados con la Operativa** y contamos con la visita de la Responsable del Servicio y el Responsable del Área. A continuación, enumeramos las medidas que nos plantearon para el **colectivo de maquinistas**:

- Suprimir los periodos de 30 días de vacaciones en verano, estableciendo 6 grupos con periodos de 23 días.
- Congelar los cupos de PAP en el periodo de verano.
- Modificar los equipos con asterisco, pasando a ser asignados al macroturno o al maxiturno, en S, D y F.
- Recuperar el domingo de débito en verano para todos los grupos.
- Eliminar las limitaciones de los equipos de maniobras en relación a la circulación de trenes con viajeros.
- Realizar el cuadro anual de servicio basándose en las tablas de trenes del mes agosto, por lo que habría menos equipos fijos y mayor número de corretornos.
- Eliminar la reserva de macroturno.
- Ajustar los cupos, a la baja, de cambios consigo mismo, especialmente en lunes y viernes.
- Petición de vacantes solo si se dispone de la formación en dicho material.

No contentos con todas estas medidas, **que desde UGT opinamos como disparatadas en su conjunto**, pues lo único que evidencian es una falta de plantilla en maquinistas, especialmente en los meses de verano, comenzaron a desgarrar otras para el **sector de estaciones**, que son las siguientes:

- Reducción de los corretornos con descansos en S, D y F.
- Cambiar la reserva mensual por reserva de macroturno (M-T y S-P).
- Flexibilizar el trabajo de intervención, reduciendo también los descansos en S, D y F.
- Crear nuevos grupos de vacaciones a la vez que se amplía el periodo (mediados de junio a primeros de octubre)
- Recuperar turno de noche, nombrando al personal puntualmente para situaciones especiales.

Además, hay que sumar una serie de medidas de **carácter general para la Operativa**:

- Regularizar por trimestres los días de reducción de jornada.
- Disminuir los cupos de PAP en determinados días
- Reordenar el periodo de trabajo de los jubilados parciales, estableciéndose exclusivamente en verano.
- Utilizar otras formas de contratación (fijos discontinuos) para que los trabajadores cumplan su jornada solo en determinados periodos del año.

Toda esta batería de propuestas, tienen un único fin, **flexibilizar las jornadas de trabajo para evitar las necesarias contrataciones** de personal, ante unas plantillas exiguas. Dichas medidas, suponen una **desregularización y deterioro de las condiciones de trabajo** que se han ido consiguiendo con el paso de los años y negociación tras negociación, por lo que tenemos que afirmar que **¡lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible!**

A continuación, se les trasladó una serie de asuntos pendientes, concernientes con los trabajadores/as de la operativa. En este sentido exigimos una solución inmediata al tema de los **títulos de transporte en el Aeropuerto**, contestando que el mismo lunes aportarían la respuesta. En cuanto al **tercer puesto de OTICS**, respondieron que estaba muy avanzado el periodo de adjudicación. Respecto al depósito 1, nos comentaron que no ha salido en cuadros de servicio para J. Depósito y MTE, por dejar de utilizarse para trenes de viajeros. Así mismo les instamos a ascender a todos los **J. Depósito habilitados** y también les recordamos que respeten el **aviso, con 10 días de antelación para regularizar días**, debido a los cambios de grupo de descanso con el cambio de año, así como avisar de la **asignación de los días de compensa** de 2018 antes de la fecha de solicitud de los PAP de enero y febrero.

Finalmente, **la Dirección comenta, que ha recibido respuesta del INSS** sobre la acumulación en un solo periodo del 15% de las horas de jornada de los jubilados parciales. La respuesta **es idéntica a la enviada a la Sección Sindical de UGT**. Les exigimos que inmediatamente, pongan en marcha dicha acumulación, a lo cual nos indican que solicitarán una reunión con el INSS para que les esclarezcan los términos. **En UGT no entendemos esta demora** y nos ofrecemos a acompañarles y aclararles junto al INSS cualquier tipo de duda.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

